



DECRETO N°

1388

TEMUCO,

07 DIC 2021

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 2911.2021 presentada por MAKITA CHILE COMERCIAL LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol : 2-25854, en esa misma dirección.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-25854
Actividad Económica : VENTA DE RESPUESTOS Y ACCESORIOS DE HERRAMIENTAS
Código Actividad : 469.000
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : AVDA. PEDRO DE VALDIVIA N° 0524 LOCAL 13 Y 14
Nombre Del Contribuyente : MAKITA CHILE COMERCIAL LIMITADA
Rut : 77.248.430-5
Dirección Particular :
Nombre Rep. Legal : VIDAL ORTIZ MARCELO PEDRO
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :
Rol Avalúo : 01346-0020
Email : makita@makita.cl
Celular :

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica : SERVICIO TECNICO DE ARMADO Y DESARMADO DE HERRAMIENTAS.
Código Actividad : 469.000
Fecha De Solicitud : 2911.2021
Otorgación N° : 54
Fecha Otorgamiento : 30.11.2021

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/fys

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2392124